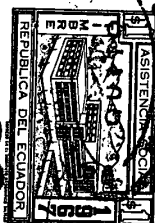




PRORROGA DE PLAZO

Serie B
06169731



UNION COMERCIAL INDUSTRIAL, C. A. (U.C.I.C.A.)

CUANTIA INDETERMINADA

රුසියාවේ ස්වදේශික ආයතන

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

hoy día jueves veinte y ocho de Diciembre de mil novecien-

tos sesenta y siete; ante mí el Notario Público de este Can-

...tón doctor Mario Zambrano Súa y los testigos que suscriben,

comparece- el señor Raúl Pérez Planas, en su calidad de Vi-

cepresidente de Unión Comercial Industrial, Compañía Anóni-

ma (UCICA), según el nombramiento que en copia se agrega, de

este vecindario, casado y mayor de edad, a quien conozco de

que doy fe y dice: Que eleva a escritura pública la minuta

que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:-

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar la

siguiente: De prórroga de plazo y reforma de estatutos de la

Compañía "Unión Comercial Industrial, C. A."- P r i m e r a.

Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Raúl Pé-

rez Planas, en su calidad de Vicepresidente de "Unión Comer-

cial Industrial, C. A." como lo acredita el nombramiento que

se adjunta.- S e g u n d a.- La Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía en sesión del catorce del pre-

sente mes de Diciembre resolvió prorrogar el plazo de la Com-

pañía y reformar algunos de los artículos de los Estatutos.

T e r c e r a.- Con estos antecedentes, el compareciente, en

su calidad de Vicepresidente de "Unión Comercial Industrial

C. A." declara prorrogado el plazo de la Compañía hasta el

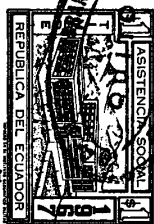
treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y sie-

1 te y reformados los artículos tercero, trigésimo primero y
2 trigésimo segundo de los estatutos, en los términos que -
3 constan del Acta de la Junta General de Accionistas de ca-
4 torce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, la
5 misma que la elevo a escritura pública y cuyo texto es el -
6 siguiente:- "Acta de Sesión de la Junta General Extraordina-
7 ria de Accionistas del catorce de Diciembre de mil novecien-
8 tos sesenta y siete de "Unión Comercial Industrial, C.A.".-
9 Mediante citación personal a todos los Accionistas de Unión
10 Comercial Industrial C. A., se reunió la Junta General Ex-
11 traordinaria de Accionistas en la ciudad de Quito, a los ca-
12 torce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta
13 y siete, en su local social ubicado en la Avenida Diez de A-
14 gosto número seiscientos cuarenta y ocho actuando el Licen-
15 ciado Hernán Malo E., en calidad de Secretario ad-hoc.-Con-
16 curren a la sesión todos los accionistas-, representando el
17 total del capital social de la Compañía, según el siguiente
18 detalle: el señor Raúl Pérez Planas, con cuatrocientas ochenta
19 acciones de mil sucres cada una numeradas del uno al cua-
20 trocientos ochenta; el señor Roberto Hernández Beltrán, con
21 diez acciones de mil sucres cada una, numeradas del cuatro-
22 cientos ochenta y uno al cuatrocientos noventa; el señor Jo-
23 sé Andino Castro, con diez acciones de mil sucres cada una,
24 numeradas del cuatrocientos noventa y uno al quinientos.-
25 También concurren a la sesión los señores Orlando Rodríguez
26 V. y Hugo Gonzembach I., en calidad de Comisarios de la Com-
27 pañía. Se instala la sesión y de inmediato el señor José An-
28 dino Castro, propone que el señor Carlos Pérez Noriega pre-



Serie B

06169730



1 sida la Junta de Accionistas, lo cual es aceptado por todos
 2 los concurrentes. El Presidente de la Junta agradece la de-
 3 signación y hace votos por la mejor marcha de la Empresa.- A
 4 la vez el señor Carlos Pérez Noriega expresa ante la Junta
 5 su ratificación en el traspaso en favor del señor Raúl Pé-
 6 rez Planas de todas las acciones que poseía, por valor reci-
 7 bido.- En forma inmediata el señor Carlos Pérez Noriega ex-
 8 plica a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por
 9 la Superintendencia de Compañías Anónimas, es necesario o-
 10 torgar la correspondiente escritura pública de plazo de du-
 11 ración y reforma de Estatutos, según lo determinan el artícu-
 12 lo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y el
 13 artículo trescientos cincuenta y seis de la Ley de Compañías.
 14 Con tal evento, el señor Roberto Hernández B., propone la e-
 15 lección de nuevos funcionarios así como la ratificación del
 16 cargo de Presidente en el señor Carlos Pérez Noriega por -
 17 tiempo indefinido.- A continuación la Junta procede a la e-
 18 lección de Presidente, Vicepresidente, Subgerentes, Comisa-
 19 rios, habiendo obtenido el siguiente resultado: Presidente,
 20 Carlos Pérez Noriega; Vicepresidente, Raúl Pérez Planas; Sub-
 21 gerentes, Gerardo Almeida Ochoa y Hernán Malo Enríquez; Comisa-
 22 rios, Orlando Rodríguez Valarezo y Hugo Gonzembach Iglesias.
 23 Los elegidos declaran aceptar el cargo, agradecen por la con-
 24 fianza dispensada y prometen laborar por el progreso de la
 25 Empresa.- Por unanimidad se faculta al Vicepresidente o a los
 26 Subgerentes, estos últimos con firma conjunta, a que inter-
 27 vengán en el otorgamiento de la escritura correspondiente a
 28 la Reforma de Estatutos y que lleven a cabo todas las gestio-

1 nes para la aprobación y práctica de lo resuelto por la Junta
2 General.- La reforma de Estatutos se concreta a los siguien-
3 tes puntos: Plazo de duración.- Artículo Tercero, dirá: El
4 plazo de duración de la Compañía será hasta el treinta y u-
5 no de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- La So-
6 ciedad podrá también disolverse y liquidarse en cualquier -
7 tiempo, cuando así lo determinare la Junta General, -convoca-
8 da expresamente para ese objeto y por un número de votos i-
9 gual a las dos terceras partes del capital social por lo me-
10 nos.- El artículo Trigésimo Primero, dirá: "Anualmente se -
11 separará el diez por ciento mínime de las utilidades netas
12 y recaudadas para fondos de reserva; el resto distribuirá
13 o invertirá la Junta General a su arbitrio.- El Artículo Tri-
14 gésimo Segundo, dirá: "Caso de falta o impedimento de los -
15 funcionarios de la Compañía, los reemplazos tendrán lugar -
16 de hecho, con la consiguiente subrogación de facultades, se-
17 gún esta expresa prelación: Gerente, Subgerentes con firma
18 conjunta, Presidente, Vicepresidente con su sola firma; y
19 los mayores accionistas según la última Junta General.- No
20 habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente or-
21 dena que se redacte el acta, y luego de ser leída ante todos
22 los componentes de la Junta, es aprobada en su totalidad -
23 por todos los accionistas, con lo cual se dá por terminada
24 la sesión a las ocho p.m.,- de la noche.- f) El Secretario
25 ad-hoc, Ldo. Hernán Malo Enríquez.- f) El Presidente, Car-
26 los Pérez Noriega".- Hasta aquí la minuta que los contratan-
27 tes lo ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta
28 escritura al compareciente, íntegramente, por mí el Notario,



Serie B

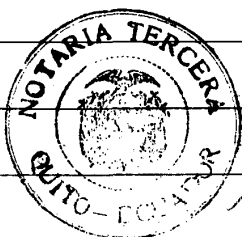
06169729



en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de -
acto, se ratifica, queda facultado para su registro, inscrip-
ción, publicación y aprobación y firman conmigo y con dichos
testigos que son los señores Segundo Pompeyo Andrade y Al-
berto Bueno Cabezas, de este vecindario, mayores de edad e
idóneos y a quienes de conocer doy fé.- (firmado) R. Pérez
Planas.- S. P. Andrade.- Alberto Bueno C.- El Notario, M.
Zambrano S.- "UNION COMERCIAL INDUSTRIAL C. A.- Quito, ca-
torce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.- Se-
ñor don Raúl Pérez Planas.- Ciudad.- Estimado señor Pérez
Planas: Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta Ge-
neral Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de Di-
ciembre de mil novecientos sesenta y siete designó a usted
Vicepresidente de la Compañía Unión Comercial Industrial, se-
gún lo determina el acta, en su parte pertinente, y que a -
continuación transcribo: "A continuación la Junta -
procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, Subge-
rentes y Comisarios, habiendo obtenido los siguientes resul-
tados: Vicepresidente, Señor Raúl Pérez Planas.- Los elegi-
dos declaran aceptar el cargo, agradecen por la confianza
dispensada y prometen laborar por el progreso de la Empresa".
Además de acuerdo con el mismo documento emanado por la Jun-
ta General, queda usted facultado para el otorgamiento de
la escritura correspondiente a la Reforma de Estatutos y -
Prórroga de Plazo, así como para que lleve a cabo todas las
gestiones tendientes a la aprobación y práctica de lo re-
suelto por la Junta General.- De usted muy atentamente.- f)
Lcdo. Hernán Malo E., Secretario ad-hoc.- Con esta fecha que-

da inscrito el presente nombramiento, bajo el número novecien-
tos setenta y cuatro del Registro Mercantil, Tomo noventa y
ocho.- Quito, a veintiocho de diciembre de mil novecientos
sesenta y siete.- El Registrador, A. Maldonado V.- (Hay un
sello)".

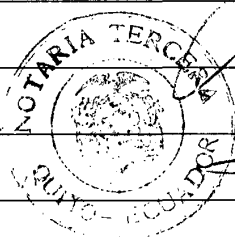
Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta primera
copia, sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de di-
ciembre de mil novecientos sesenta y siete.



El notario Daniel Hidalgo

Razon: De la aprobacion por parte de la Superintendencia
de Companias, mediante Resolucion N° 245, de 12 de los fe-
brios, se tomó nota en mi Protocolo, al margen de la es-
critura materia de esta copia. -

Quito, Febr. 16 de 1968.

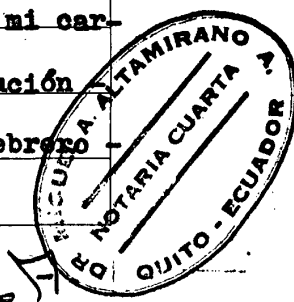


El notario Miguel A. Altamirano

RAZON:- Al margen de la escritura original celebrada ante el -
Notario Dr. Daniel Hidalgo, cuyo Archivo se halla hoy a mi car-
go, de fecha 9 de Enero de 1.945, tomé nota de la Resolucion
N° 245 del Sr. Superintendente de Companias, de 12 de Febrero
de 1.968.

Quito, Febrero 19 de 1.968.

El notario, Miguel A. Altamirano



1 Con esta fecha queda inserta la presente escritura y
2 la Resolución No 245, del Señor Superintendente de Cam-
3 pañas Anónimas, en la Oficina del Registro de la Propie-
4 dad de este Cantón, bajo el No 183, del Registro Mercantil,
5 Tomo 99. - Se toma nota al margen de la inscripción
6 original de 1.945. - se fijó un extracto de los mismos
7 para conservarlo por seis meses de acuerdo con la Ley. - Que
8 se archiva una copia de este instrumento. -

9 Dado, a 7 de Mayo de 1.968

10 *En la ciudad de San José*
11 *El Registrador. -*